

Anexo 4

Ayudas económicas para la realización de los cursos para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la calificación inicial, ampliación o renovación de los conductores residentes en Ibiza, de determinados vehículos destinados al transporte por carretera

Documentación aportada anteriormente al Consejo

A rellenar solo por las personas que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con los artículos 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

A. Datos de la persona solicitante

Nombre:	NIF:
---------	------

B. Datos del representante legal de la persona solicitante

Nombre:	NIF:
---------	------

Autorizo al órgano gestor de la subvención para hacer valer documentación presentada con anterioridad al Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo con el artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La documentación que se especifica a continuación ya se presentó al Consejo al departamento y en la fecha o fechas que se mencionan:

Documentación aportada	Departamento en el que se presentó	Fecha de presentación	Número de registro general entrada

(Firma del/de la solicitante)

Ibiza, de..... de 2023

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4/5/2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES